EXENTO: 2872 /



Quillota, 16 de Junio de 2022 Alcaldía decretó hoy lo que sigue: D.A. NUM: 6835 /VISTOS:

- 1. Ordinario Nº2870 de fecha 30 de mayo de 2022 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de EXEQUIEL MARTÍNEZ CASTILLO, cedula de Identidad N°13.985.924-3, MÚSICO;
- 2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado:
- 3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria №1169 de fecha 19 de mayo de 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
- 4. Resolución Nº178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 5. La Resolución Nº 06 del 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE Contrato de Prestaciones de Servicios Profesionales a Honorarios, celebrado el 30 de abril de 2022 entre la Municipalidad de Quillota, representada por su Alcalde OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ, cedula de identidad Nº8.477.743-9 y EXEQUIEL MARTÍNEZ CASTILLO, cedula de identidad Nº13.985.924-3, MÚSICO, domiciliado en Pasaje 7 de abril Nº 0215 Villa Coopreval, Quillota para realizar servicios profesionales en Centro de Promoción de la Salud y la Cultura.

SEGUNDO: PÁGUESE la cantidad de \$11.396 (once mil trescientos noventa y seis mil pesos impuetao incluido) por hora trabajada con un máximo de 6 horas semanales para realizar la funcion de monitor de taller de batería. Con cargo al Presupuesto Municipal de Salud, los servicios se desarrollarán desde el 01 de mayo de 2022 hasta 31 de agosto de 2022.

TERCERO: ADOPTE La Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA